Girón, 27 de julio de 2026

Señor (a)
NANCY ANAYA RAMÍREZ
Carrera 38 # 7 - 02 Bucaramanga, Santander
Tel. 3042133855

Ref. Invitación a presentar Propuesta para Contrato de Prestación de Servicios

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S. E.S.P., se permite invitarla a presentar propuesta para:

1. **OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA JURÍDICA Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROYECTOS QUE LIDERA LA GERENCIA GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S. E.S.P.,**

   De acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

2. **ALCANCE DEL OBJETO:** En cumplimiento con el objeto propuesto; el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

1. Brindar acompañamiento y asesoría jurídica a la Gerencia General en los procesos y proyectos estratégicos que esta lidere, conforme a la normatividad aplicable.
2. Emitir conceptos jurídicos, verbales o escritos, cuando sean requeridos por la Gerencia General, relacionados con asuntos administrativos, contractuales y misionales de la entidad
3. Apoyar la revisión y elaboración de documentos jurídicos y administrativos necesarios para el desarrollo de los procesos y proyectos de la Gerencia General
4. Asesorar jurídicamente a la Gerencia General en materia contractual, de acuerdo con el régimen aplicable y el Manual de Contratación de la entidad.
5. Realizar recomendaciones jurídicas orientadas al fortalecimiento y prevención de riesgos legales en los procesos y proyectos liderados por la Gerencia General.
6. Las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

El contratista deberá cumplir con los requisitos mínimos en cuanto a seguridad social y salud en el trabajo para el desarrollo de las actividades.

3. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Municipio de Girón, Santander.

4. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 7. 14 y 16 del estatuto contractual de GIRÓN S.A.S E.S.P. y cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Contribuir con La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S E.S.P para que el objeto contratado se cumpla a cabalidad.

2. Cumplir con el objeto y alcance del contrato.

3. Acatar las directrices que, durante el desarrollo del contrato o convenio, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S E.S.P., le imparta y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilataciones, complicaciones o cualquier otra situación que evite el cumplimiento del contrato o convenio.

4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responder por ello.

5. Mantener en reserva los proyectos, estudios, diseños, sistemas, métodos o descubrimientos relacionados con el desarrollo de su objeto social que conforme a las leyes civiles y/o comerciales gocen de protección de derechos intelectuales, tecnológicos, científicos o artísticos y que haya conocido en virtud de la celebración o ejecución del contrato a de la presentación de oferta.

6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes con el fin de obligarlo a hacer u omitir un hecho y/o información reservada sobre la empresa. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, él contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Gerente de la Empresa ya las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la terminación unilateral del contrato por parte de la Empresa.

4. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITA IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

Por tratarse de un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, se debe verificar la idoneidad y/o experiencia del contratista que cumpla los siguientes requisitos:

PERFIL Y EXPERIENCIA GENERAL: Personal natural y/o jurídica profesional en derecho con título de abogado, el cual deberá acreditar mediante diploma o acta de grado emitidas por las instituciones correspondientes, debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional con Tarjeta Profesional vigente. El cual deberá contar con mínimo 12 meses de experiencia profesional, acreditada mediante certificaciones laborales y/o contractuales con entidades públicas o privadas

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Contar con mínimo 12 meses de experiencia profesional, acreditada mediante certificaciones laborales y/o contractuales con entidades públicas o privadas.

DOCUMENTOS REQUERIDOS: Además de tener que acreditar las circunstancias anteriores, se solicitarán los siguientes documentos:

DOCUMENTO:	APLICA	NO APLICA
Carta presentación propuesta	X	
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades y/o incompatibilidades	X	
Hoja de vida Formato de la Función Pública SIGEP II	X	
Declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de interés de la Función Pública. SIGEP II		
Registro conflicto de intereses Ley 2013 de 2019	X	
Copia de cédula de ciudadanía	X	
Copia de libreta militar (hombre menor de 50 años). certificado	X	
Certificado de los últimos estudios universitarios, educación no formal, talleres, diplomados, cursos de formación SENA entre otros.	X	
Certificado de antecedentes profesionales. Tarjeta Profesional	X	
Certificados de experiencia laboral	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios (PROCURADURÍA)	X	
Certificado de antecedentes fiscales (CONTRALORÍA)	X	

Certificado de antecedentes y requisitos judiciales (POLICIA NACIONAL)	X	
Certificado de registro nacional de medidas correctivas (RNMC POLICIA)	X	
Certificado de delitos sexuales (POLICIA NACIONAL)	X	
REDAM	X	
Certificación de afiliación al sistema de Seguridad Social y Parafiscales (Ley 789 de 2002) y/o pago de la seguridad social último mes.	X	
Registro único tributario (RUT)	X	
Certificación bancaria	X	
Copia del examen médico de Salud Ocupacional	X	

5. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo del contrato será de CINCO (05) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

6. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El valor del presente contrato corresponde a la suma **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 15.000.000)**

7. **FORMA DE PAGO:** La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS pagará el valor del contrato así: **A)CINCO PAGOS A RAZON DE TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000)** previa presentación de informe de avances. Los anteriores valores se pagarán por la Dirección Administrativa y Financiera previa entrega de los informes de actividades previstos por GIRÓN S.A.S E.S.P., de acuerdo a las actuaciones realizadas por el CONTRATISTA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán según fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato y de radicación de la respectiva cuenta de cobro y la respectiva acta de terminación y liquidación.

8. **INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a GIRÓN S.A.S E.S.P. de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato.

   El CONTRATISTA mantendrá indemne a GIRÓN S.A.S E.S.P. por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

9. **TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN:** El supervisor y el CONTRATISTA suscribirán conjuntamente el Acta de recibo final y liquidación, en la cual se incluirá, entre otros: **a)** La manifestación que LA CONTRATANTE declara recibido a satisfacción el objeto contratado; **b)** Constancia del supervisor sobre la prestación del servicio por parte del CONTRATISTA; **c)** Certificación en la cual conste estar a paz y Salvo con el pago de seguridad social.

   La liquidación del contrato se deberá realizar simultáneamente con el acta de recibo o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del plazo del contrato.

10. **LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:** Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

11. **ENTREGA DE LA PROPUESTA:** La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contracción de conformidad con la norma existente.

Cordialmente,

OMAR DELFÍN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Gerente General GIRÓN S.A.S. E.S.P.

Proyectó: Diana Yurley Méndez Sanabria, Abogada CPS. 028-2026